

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 8

Referencia:

Año: 1955

Fecha(dd-mm-aaaa): 18-01-1955

Título: POR LA CUAL SE DENOMINA CENTRO EDUCATIVO JOSE ANTONIO REMON CANTERA AL ACTUAL LICEO DE SEÑORITAS.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 12577

Publicada el: 28-01-1955

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Homenajes y conmemoraciones, Dar nombre a una propiedad estatal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.303

Rollo: 50

Posición: 1944

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 28 DE ENERO DE 1955

Nº 12.577

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 8 de 18 de Enero de 1955, por la cual se denomina Centro Educativo "José A. Remón Cantera" el actual Liceo de Señoritas. Ley Nº 9 de 13 de Enero de 1955, por la cual se denomina "Presidente Remón" al nuevo Hipódromo Nacional.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sección Diplomática y Consular

Resolución Nº 1569 de 18 de Enero de 1954, por la cual se niega una solicitud.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto Nº 89 de 8 de Junio de 1954, por el cual se hace un nombramiento.

Contrato Nº 45 de 26 de Noviembre de 1954, celebrado entre la Nación y el Sr. C. M. Doolittle en representación de la Empresa "Braniff Airways, Inc."

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 579 de 11 de Noviembre de 1954, por el cual se hacen unos nombramientos.

Resolución Nº 36 de 8 de Marzo de 1954, por la cual se inscribe en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística una pieza musical.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 114 de 4 de Septiembre de 1953, por la cual se reconoce un sobre-sueldo.

Resuelto Nº 1064 de 8 de Septiembre de 1952, por el cual se reconoce una suma.

Resuelto Nº 1065 de 9 de Septiembre de 1952, por el cual se concede una licencia.

Vida oficial en provincias.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

DENOMINASE CENTRO EDUCATIVO "JOSE ANTONIO REMON CANTERA" AL ACTUAL LICEO DE SEÑORITAS

LEY NUMERO 8

(DE 18 DE ENERO DE 1955)

"por la cual se denomina Centro Educativo José Antonio Remón Cantera al actual Liceo de Señoritas".

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

Que durante la administración del Ex-Presidente Coronel José Antonio Remón Cantera (q. e. p. d.) se construyó el actual Liceo de Señoritas;

Que era el propósito del Ex-Presidente Remón construir en el barrio de Paitilla, en la ciudad de Panamá, un centro Escolar para Señoritas que incluyera el actual Liceo y la Escuela Profesional;

Que durante su administración, el Ex-Presidente Remón demostró claramente su enorme interés por la educación nacional.

DECRETA:

Artículo 1º. Designese Centro Educativo José Antonio Remón Cantera al actual Liceo de Señoritas y al grupo de Escuelas que en el barrio de Paitilla se construyan.

Artículo 2º. Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,

MELITON ARROCHA GRAELL.

El Secretario General,

G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 18 de Enero de 1955.

Ejecútense y publíquese.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Educación,

VICTOR C. URRUTIA.

DENOMINASE "PRESIDENTE REMON" AL NUEVO HIPODROMO NACIONAL

LEY NUMERO 9

(DE 18 DE ENERO DE 1955)

"por la cual se denomina "Presidente Remón" al nuevo Hipódromo Nacional".

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Hipódromo Nacional es obra arquitectónica que constituye honor para cualquier país;

Que se debe a iniciativa total del Coronel José Antonio Remón Cantera la construcción de tan imponente obra;

Que fue el Coronel José Antonio Remón Cantera uno de los más grandes propulsores de la Hípica Nacional.

DECRETA:

Artículo 1º. Denomínase "Hipódromo Presidente Remón" a la nueva construcción que para el deporte de la hípica, se levantará en Campo Lindbergh en las afueras de la ciudad.

Artículo 2º. Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,

MELITON ARROCHA GRAELL.

El Secretario General,

G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 18 de Enero de 1955.

Ejecútense y publíquese.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

ALFREDO ALEMAN.